



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
2014-2018



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

NOSOTROS; Manuel Antonio Maradiaga Sánchez actuando en representación de la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente y Denis Alexander Gutierrez Colindres con numero de identidad 0801-1980-06311 actuando en su condición de contratista, por este medio convenimos en celebrar el presente contrato individual de trabajo por instalación de alumbrado publico frente a Comercial Los Angeles, San Antonio de Oriente Los términos y contrato y labores a realizar serán de acuerdo a la cotización presentada por el Sr. Denis Alexander Gutierrez el trabajo lo iniciara el día 05 de febrero y finalizando el 08 de febrero del año 2019.

El pago se realizara de acuerdo a los siguientes términos:

- a) Dicho contrato por un monto de Lps. 28,000.00 no está sujeto a la Deducción del 12.5% establecida por la Dirección General de Ingresos; SAR porque presento la constancia de pagos a cuenta.
- b) El valor a entregar al contratista será por un monto de Lps. 28,000.00 pagaderos con un anticipo del 50% del valor del contrato y el 50% restante del valor del proyecto serán pagados una vez finalizado el trabajo antes mencionado.

La revisión de los trabajos se realizará por la persona que para tal efecto nombre el Señor alcalde Municipal, mismo que encontrando trabajo el trabajo de conformidad ordenara el pago por el trabajo realizado.

Ambas partes se comprometen a cumplir con lo pactado en este contrato y para constancia firman el presente en San Antonio de Oriente Francisco Morazán a los 04 días del mes febrero del año 2019



Manuel Antonio Maradiaga
Alcalde Municipal
Contratista

Denis Alexander Gutierrez
Denis Alexander Gutierrez
No. Identidad: 0801-1980-06311

Cc: archivo
Interesado



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
2014-2018



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

NOSOTROS; Manuel Antonio Maradiaga Sánchez actuando en representación de la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente y José Luis Flores Hernández con número de identidad 0712-1964-00123 actuando en su condición de contratista, por este medio convenimos en celebrar el presente contrato individual de trabajo por limpieza de cunetas de calles en el caserío el Zarzal, Municipio de San Antonio de Oriente.

EL trabajo lo iniciara el día 02 de enero del año 2019 y finalizando 15 de enero del mismo año.

El pago se realizara de acuerdo a los siguientes términos:

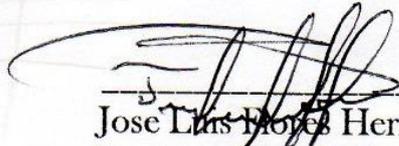
- a) Dicho contrato por un monto de Lps. 1,900.00.
- b) El valor a entregar al contratista será por un monto de Lps. 1,900.00 pagaderos en un solo monto una vez finalizado el trabajo antes mencionado

La revisión de los trabajos se realizara por la persona que para tal efecto nombre el Señor alcalde Municipal, mismo que encontrando el trabajo de conformidad ordenara el pago por el trabajo realizado.

Ambas partes se comprometen a cumplir con lo pactado en este contrato y para constancia firman el presente en San Antonio de Oriente Francisco Morazán **a los 02 días del mes enero del año 2019**



Manuel Antonio Maradiaga
Alcalde Municipal


José Luis Flores Hernández
No. Identidad: 0712-1964-00123
Contratista

Cc: archivo
Interesado



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
2014-2018



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Nosotros, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, Perito mercantil, mayor de edad, casado, de sexo masculino, de nacionalidad hondureña, con residencia en la aldea de El Jicarito Municipio de San Antonio de Oriente; Francisco Morazán, con tarjeta de identidad No. 0817-1972-00111; actuando en su condición de Alcalde Municipal de San Antonio de Oriente, Municipio perteneciente a la Jurisdicción de Francisco Morazán nombrado mediante certificación y credencial extendida por el Tribunal Superior Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada, el día 17 de diciembre del año 2017, donde se declara electo en este cargo y por un periodo comprendido de cuatro años, quien en lo sucesivo se denomina **LA MUNICIPALIDAD**; Y por otra parte el señor **José Alexis Escoto, casado con numero de identidad No. 0817-1975-00004**, residente en la aldea El Jicarito y actuando en su condición de contratista, Ambos con Poder amplio y suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato, hemos convenido en celebrar el presente contrato por este medio convenimos en celebrar el presente contrato individual de trabajo para limpieza, recolección y depósito de basura de los barrios del Jicarito San Antonio de Oriente.

Las especificaciones siguientes para dicho trabajo comprenden las siguientes tareas:

Recolección y depósito de basuras de las viviendas de los Barrios de la Aldea del Jicarito San Antonio de Oriente, los días; 25 de enero del año 2019 y 01 de febrero del año 2019.

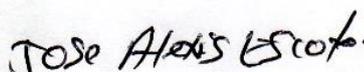
El pago se realizará de acuerdo a los siguientes términos:

- El valor del contrato será por un monto de Lps 8,000.00
- Este Contrato está sujeto a la deducción del 12.5% impuesto por la DEI, valor que será acreditado por esta Municipalidad a las cuentas bancarias de la DEI para tal fin.
- El monto total a entregar al contratista será de un único pago de por el valor de L.7,000.00
- Es de mutuo acuerdo que la Alcaldía no contrae con este contrato ningún beneficio laboral con el contratista más que el pago de lo que detalla este contrato.

La revisión de los trabajos se realizará por la persona que para tal efecto nombre el Señor alcalde Municipal, mismo que encontrando trabajo el trabajo de conformidad ordenará el pago por el trabajo realizado.

Ambas partes se comprometen a cumplir con lo pactado en este contrato y para constancia firman el presente en San Antonio de Oriente Francisco Morazán a los 24 días del mes de enero del año 2019.


Manuel Antonio Maradiaga Sánchez
Alcalde Municipal
San Antonio de Oriente
Francisco Morazán
Cel. 9733-2837
e-mail: antochez5@gmail.com


José Alexis Escoto
No. Ident.0817-1975-00004
Contratista



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
2014-2018



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

NOSOTROS; Manuel Antonio Maradiaga Sánchez actuando en representación de la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente y Melbin Alfredo Ordoñez Martínez c con numero de identidad 0817-1978-00004 actuando en su condición de contratista, por este medio convenimos en celebrar el presente contrato individual de trabajo construcción de alcantarilla, Barrio La Cantera, San Antonio de Oriente..

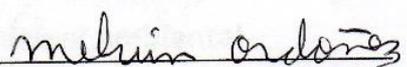
El pago se realizará de acuerdo a los siguientes términos:

- a) El valor del contrato será por un monto de Lps. 6,000.00(seis mil exactos))
- b) Iniciara el trabajo especificado el día 02 de febrero del 2019 y finalizara el día 13 de febrero del mismo año
- c) El monto total a entregar será en un solo pago y una vez finalizado el trabajo antes detallado.

La revisión de los trabajos se realizará por la persona que para tal efecto nombre el Señor alcalde Municipal, mismo que encontrando trabajo el trabajo de conformidad ordenará el pago por el trabajo realizado.

Ambas partes se comprometen a cumplir con lo pactado en este contrato y para constancia firman el presente en San Antonio de Oriente Francisco Morazán a los 01 días del mes de febrero de 2019


Manuel Antonio Maradiaga
Alcalde Municipal


Melbin Alfredo Ordoñez Martínez
No. Identidad: 0817-1978-00004
Contratista

Cc: archivo
Interesado



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
2014-2018**



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

NOSOTROS; Manuel Antonio Maradiaga Sánchez actuando en representación de la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente y Denis Alexander Gutierrez Colindres con numero de identidad 0801-1980-06311 actuando en su condición de contratista, por este medio convenimos en celebrar el presente contrato individual de trabajo por instalación de alumbrado publico frente a Comercial Los Angeles, San Antonio de Oriente Los términos y contrato y labores a realizar serán de acuerdo a la cotización presentada por el Sr. Denis Alexander Gutierrez el trabajo lo iniciara el día 05 de febrero y finalizando el 08 de febrero del año 2019.

El pago se realizara de acuerdo a los siguientes términos:

- a) Dicho contrato por un monto de Lps. 28,000.00 no está sujeto a la Deducción del 12.5% establecida por la Dirección General de Ingresos; SAR porque presento la constancia de pagos a cuenta.
- b) El valor a entregar al contratista será por un monto de Lps. 28,000.00 pagaderos con un anticipo del 50% del valor del contrato y el 50% restante del valor del proyecto serán pagados una vez finalizado el trabajo antes mencionado.

La revisión de los trabajos se realizará por la persona que para tal efecto nombre el Señor alcalde Municipal, mismo que encontrando trabajo el trabajo de conformidad ordenara el pago por el trabajo realizado.

Ambas partes se comprometen a cumplir con lo pactado en este contrato y para constancia firman el presente en San Antonio de Oriente Francisco Morazán **a los 04 días del mes febrero del año 2019**




Manuel Antonio Maradiaga Sánchez
Alcalde Municipal
Contratista

Denis Alexander Gutierrez
Denis Alexander Gutierrez
No. Identidad: 0801-1980-06311

Cc: archivo
Interesado



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
2014-2018



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Nosotros, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, Perito mercantil, mayor de edad, casado, de sexo masculino, de nacionalidad hondureña, con residencia en la aldea de El Jicarito Municipio de San Antonio de Oriente; Francisco Morazán, con tarjeta de identidad No. 0817-1972-00111; actuando en su condición de Alcalde Municipal de San Antonio de Oriente, Municipio perteneciente a la Jurisdicción de Francisco Morazán nombrado mediante certificación y credencial extendida por el Tribunal Superior Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada, el día 13 de diciembre del año 2013, donde se declara electo en este cargo y por un periodo comprendido de cuatro años, quien en lo sucesivo se denomina **LA MUNICIPALIDAD**; **Bartolo Contreras** actuando en su condición de contratista, por este medio convenimos en celebrar el presente contrato individual de trabajo para la vigilancia en las Instalaciones del Centro Básico Miguel Paz Barahona ubicado en la aldea de Hoya Grande.

Las especificaciones siguientes para dicho trabajo comprenden las siguientes tareas:

8. Vigilancia en las Instalaciones de Instalaciones del Centro Básico Miguel Paz Barahona.
9. Los horarios en los que se presentara a vigilar es de 6:00 p.m hasta 6:00 a.m
10. Se hará un solo pago de Lps. 3,500.00 mensuales.

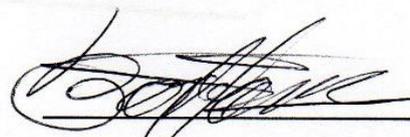
La revisión de los trabajos se realizara por la persona que para tal efecto nombre el Señor alcalde Municipal, mismo que encontrando trabajo el trabajo de conformidad ordenara el pago por el trabajo realizado.

Ambas partes se comprometen a cumplir con lo pactado en este contrato y para constancia firman el presente en San Antonio de Oriente Francisco Morazán a los un 14 días del mes de enero y finalizara el 15 de febrero del año 2019.



Manuel Antonio Maradiaga
Alcalde Municipal





Bartolo Contreras
No. Identidad: 0401-1955-00481
Contratista

Cc: archivo
Interesado



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
2014-2018**



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Nosotros, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, Perito mercantil, mayor de edad, casado, de sexo masculino, de nacionalidad hondureña, con residencia en la aldea de El Jicarito Municipio de San Antonio de Oriente; Francisco Morazán, con tarjeta de identidad No. 0817-1972-00111; actuando en su condición de Alcalde Municipal de San Antonio de Oriente, Municipio perteneciente a la Jurisdicción de Francisco Morazán nombrado mediante certificación y credencial extendida por el Tribunal Superior Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada, el día 17 de diciembre del año 2017, donde se declara electo en este cargo y por un periodo comprendido de cuatro años, quien en lo sucesivo se denomina **LA MUNICIPALIDAD**; y de la otra parte, El Sr. **Tomas García Rodas** con numero de identidad 0817-1939-00073 mayor de edad, Casado, hondureño y con domicilio en la Aldea de El Jicarito San Antonio de Oriente, quien para efectos de este contrato se denomina **El Contratista** ambos con obligaciones derivadas de este contrato, hemos convenido celebrar el presente contrato para vigilancia del Centro del adulto mayor los días que a continuación se detalla:

- ✓ Días del mes de Noviembre: 2,3,9,10,16,17,23 Y 24

Las especificaciones siguientes para dicho trabajo comprenden las siguientes tareas:

Vigilancia del Centro del adulto mayor los días domingos en Horario de 6:00 a.m hasta el día lunes a la 6:00 a.m . el pago se realizara de acuerdo a los siguientes términos:

- El valor del contrato será por un monto de Lps.2,400.00 desglosado de la siguiente manera:
- Lps.300.00 (trescientos lempiras por día)
- El monto total a entregar al contratista será por un valor de L.2,400.00, mismos que serán pagados bajo disponibilidad de efectivo en la Municipalidad.
- Es de mutuo acuerdo que la Alcaldía no contrae con este contrato ningún beneficio laboral con el contratista más que el pago de lo que detalla este contrato.

IMPORTANTE: Es de mutuo acuerdo que el contratante no contrae con el contratista ningún beneficio laboral como aguinaldo, catorceavo mes, indemnizaciones laborales con el contratista más que el pago mensual de lo que detalla este contrato y durante la vigencia del mismo

Ambas partes se comprometen a cumplir con lo pactado en este contrato y para constancia firman el presente en San Antonio de Oriente Francisco Morazán a los 01 días del mes de febrero de 2019.

Manuel Antonio Maradiaga
Alcalde Municipal

x
Tomas García Rodas
No. Identidad: 0817-1939-00073
Contratista

**Cc: archivo
Interesado**